



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL 2023 DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS**

De manera virtual, el día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron las personas titulares y delegadas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) Miembros Plenos de la OLACEFS con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OLACEFS. Dirigió las sesiones el Doctor Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República del Paraguay y Presidente de la OLACEFS, con la asistencia del Economista David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 17 del Reglamento de la Organización, la presente acta constituye una versión abreviada que contiene las resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante la sesión. La versión íntegra será publicada oportunamente en el portal [www.olacefs.com](http://www.olacefs.com) en formato audiovisual.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por indicación del Presidente, la Secretaría Ejecutiva procedió a verificar la asistencia de las personas titulares y delegadas de las EFS Miembros Plenos de la OLACEFS, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, se cuenta con el quórum para sesionar.

Se adjunta a la presente acta, la relación de participantes a la Asamblea General Extraordinaria.

### **2. CONSIDERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

El Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que diera lectura de los puntos incluidos en el Orden del Día propuesto, siendo estos:

1. Palabras de apertura por parte del Presidente de la OLACEFS.
2. Verificación del quórum.
3. Consideración del orden del día.
4. Solicitud efectuada por la EFS de Chile para la ampliación presupuestaria del POA del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG).

Sometidos los puntos a la consideración del pleno y no habiendo comentarios, las personas titulares y delegadas adoptaron la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN 01/2023/AGExt.** Aprobar por unanimidad el Orden del Día de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OLACEFS del año 2023.

### **3. SOLICITUD EFECTUADA POR LA EFS DE CHILE PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (GTG).**

Una vez leída y aprobada la Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, Auditor Superior de la Federación de México, con la venia del Presidente, presentó a la consideración de la Asamblea General una propuesta conjunta, de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, derivada del análisis y estudio de la solicitud presentada por el Contralor General de la República de Chile, en su calidad de Presidente del GTG.

La propuesta reconoce que uno de los gastos más frecuentes de la Organización es la compra de pasajes aéreos para las personas participantes en las diversas actividades coordinadas por las instancias de trabajo de la OLACEFS, así como para la asistencia a diversos foros internacionales, en los que se busca dar a conocer los objetivos y resultados de la OLACEFS.

Tanto los “Criterios para la compra de pasajes aéreos” (datos de Acuerdo de la Asamblea General) y el “Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros”, ambos de la OLACEFS, establecen ciertos parámetros para garantizar la economía y eficacia de este egreso, es necesario considerar el contexto global en el que opera la Organización.

En diversos informes, la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) ha señalado que, durante los últimos dos años, se ha incrementado el costo de los boletos aéreos a nivel mundial debido a diversos factores, entre los cuales se encuentran los efectos postpandemia, el aumento de la demanda de viajes, la inflación y el costo del combustible, entre otros. Esto ha repercutido de manera directa en los costos de la organización de los eventos institucionales previstos por las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo de la OLACEFS.

Es de interés de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva evitar la cancelación de actividades institucionales y, por ende, la imposibilidad de cumplir con los productos planificados por cuestiones presupuestales. Ante ello, para cubrir el necesario ajuste de los Planes Operativos Anuales de todas las instancias de trabajo, se propone un incremento del 20% sobre los montos presupuestados y autorizados para 2023, lo que significaría un 8.77% sobre el total de los ingresos estimados del presente año.

De este modo, se resuelve la solicitud de la Contraloría General de la República de Chile, respetando los principios de igualdad jurídica y de colaboración estrecha y permanente de la Organización y sus miembros.

Una vez concluida la exposición de la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia somete a votación la propuesta, las personas titulares y delegadas adoptan la siguiente:

**RESOLUCIÓN 02/2023/AGExt.** Aprobar la propuesta de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva e incrementar el 20% sobre los montos presupuestados y autorizados para 2023 a todas las instancias de trabajo de la OLACEFS.

A partir de la aprobación de la Asamblea, se determina que la solicitud de la Contraloría General de la República de Chile, ha sido atendida.

Como parte de este Punto, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta de los avances en el ejercicio de los recursos de cada instancia de trabajo de la Organización.

**RESOLUCIÓN 03/2023/AGExt.** Tomar conocimiento del ejercicio presupuestal 2023.

Finalizada la presentación y sin otras cuestiones por tratar, el Presidente de la OLACEFS da por concluida la sesión virtual de la Asamblea General Extraordinaria de la OLACEFS 2023.

|  |  |
|--|--|
| Auditoría General de la Nación Argentina                       | Auditoría General de Belice                                  |
| Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia        | Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil                    |
| Contraloría General de la República de Chile                   | Contraloría General de la República de Colombia              |
| Contraloría General de la República de Costa Rica              | Contraloría General de la República de Cuba                  |
| Contraloría General de Curazao                                 | Contraloría General del Estado de la República del Ecuador   |
| Corte de Cuentas de la República de El Salvador                | Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala  |
| Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras       | Auditoría Superior de la Federación de México                |
| Contraloría General de la República de Nicaragua               | Contraloría General de la República de Panamá                |
| Contraloría General de la República del Paraguay               | Contraloría General de la República del Perú                 |
| Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Cámara de cuentas de la República Dominicana                 |
| Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay       | Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela |